
REQUEST FOR PROPOSAL FOR SERVICES

LRPS-2019-9146649

12 February 2019

UNITED NATIONS CHILDREN'S FUND (UNICEF)

Wishes to invite you to submit a proposal for

Contratación de empresa consultora para elaboración del sistema de monitoreo y evaluación de la Política de Equidad e Igualdad de Género del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología (MINEDUCYT) y levantamiento de línea de base

XXXXXXXX FAX/LETTER NOT SPECIFIED IN 'PREPARE ITB (ZMRQ)' XXXXXXXX

THIS REQUEST FOR PROPOSAL FOR SERVICES HAS BEEN:

Prepared By:

Melisa Amaya

Date: 12.02.2019

(To be contacted for additional information, NOT FOR SENDING PROPOSALS)

Email :

Approved By:



Date: 12.2.19

REQUEST FOR PROPOSAL FOR SERVICES FORM

This FORM must be completed, signed and returned to UNICEF.
Proposal must be made in accordance with the instructions contained in this Request for Proposal for Services (RFPS).

TERMS AND CONDITIONS OF CONTRACT

Any Contract resulting from this RFPS shall contain UNICEF General Terms and Conditions for Institutional and Corporate Contracts and any other Specific Terms and Conditions detailed in this RFPS.

INFORMATION

Any request for information regarding this RFPS must be forwarded by email to the person who prepared this document, with specific reference to the RFPS number.

The Undersigned, having read the Terms and Conditions of RFPS No. **LRPS-2019-9146649** set out in the attached document, hereby offers to execute the services specified in this document.

Signature: _____

Date: _____

Name & Title: _____

Company: _____

Postal Address: _____

Tel No: _____

Fax No: _____

E-mail Address: _____

Currency of Proposal: _____

Validity of Proposal: _____

Please indicate which of the following Payment Terms are offered by you:

10 Days 3.0% _____ 15 Days 2.5% _____ 20 Days 2.0% _____ 30 Days Net _____ Other _____

Item	Service Description	Quantity	Unit	Unit Price	Price
------	---------------------	----------	------	------------	-------

10 Sistema de monitoreo/evaluación política

TÉRMINOS DE REFERENCIA

Contratación de empresa consultora para elaboración del sistema de monitoreo y evaluación de la Política de Equidad e Igualdad de Género del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología (MINEDUCYT) y levantamiento de línea de base

Objetivo general

Elaborar un sistema de monitoreo y evaluación para la Política de Equidad e Igualdad de Género del MINEDUCYT que incluya: teoría de cambio, marco de resultados, metodología para levantamiento de línea de base, monitoreo y evaluación de la política; levantar la línea de base y facilitar una capacitación al personal del MINEDUCYT en el uso de dicho sistema.

Antecedentes

En El Salvador, la violencia que viven las niñas, niños y adolescentes se acentúa en los espacios más cercanos, los cuales deberían ser los más protectores. Uno de estos es la escuela. Según el Observatorio de Centros Educativos Públicos y Privados del MINEDUCYT 2017, el 45% de los centros educativos se encuentran ubicados en comunidades con presencia de pandillas; el 38% en zonas donde se reportan robos o hurtos; el 35% en zonas de circulación de drogas; un 28% en áreas donde se identifica portación de armas blancas y de fuego, y un 19% donde se realizan extorsiones.

Las investigaciones existentes sobre las causas de la violencia contra niñas y niños en centros educativos son escasas y requieren de un análisis más profundo, especialmente en lo relacionado al reconocimiento de las normas sociales más amplias, las estructuras de poder y los estereotipos de género. Estos factores en conjunto influyen en la forma en que estudiantes y docentes interactúan e inciden en los actos de violencia que ocurren dentro de los centros educativos, así como en el camino que estudiantes recorren desde y hacia este.

UNICEF, como parte de su programa de cooperación, está llevando a cabo acciones para prevenir la violencia de género en las escuelas. Actualmente, está implementando una iniciativa conjunta con OXFAM para la creación de comités de prevención de violencia de género en las escuelas. También, como parte de esta iniciativa, se está creando un modelo que pueda ser replicable. Hasta el momento, se cuenta con una línea de base, teoría del cambio y un sistema de monitoreo. El objetivo principal radica en recopilar y difundir evidencia sobre intervenciones eficaces que aborden la violencia escolar para reforzar la base de pruebas sobre lo que funciona, e informar programas específicos con evidencia sobre intervenciones efectivas para prevenir y abordar la violencia escolar y monitorear la implementación del programa.

Adicionalmente, el MINEDUCYT lanzó su Política de Equidad e Igualdad de Género, junto con su Plan de Implementación para dar cumplimiento a los mandatos establecidos en la Ley de Igualdad, Equidad y Erradicación de la Discriminación (LIE, 2011), la Ley Especial Integral para una Vida Libre de Violencia para las Mujeres (LEIV, 2012), la Ley General de Educación (LGE, 2011) y el Eje N° 5 del Plan Nacional de Educación en Función de la Nación #Equidad, Inclusión, Calidad y Pertinencia de la Educación#. Con estos instrumentos, el MINEDUCYT busca brindar al pueblo salvadoreño una educación de calidad, sin discriminación de género, basada en principios rectores como la igualdad de derechos, la equidad, la no discriminación, la corresponsabilidad, la laicidad y el desarrollo humano social.

El Plan de Implementación, es un instrumento técnico que permite operativizar la Política, el cual tiene una vigencia comprendida de septiembre 2016 a septiembre 2020. El Plan abarca tres áreas fundamentales: i) Educación incluyente no sexista, ii) Transversalización institucional y iii) Prevención de las violencias de género.

Item	Service Description	Quantity	Unit	Unit Price	Price
------	---------------------	----------	------	------------	-------

Asimismo, incluye asuntos críticos Véase Plan de Implementación de la Política de Equidad e Igualdad de Género del MINED. sobre los cuales se realizarán las intervenciones, objetivos, resultados y productos. Este plan no cuenta por el momento con una línea de base, teoría del cambio, o sistema de monitoreo que permita verificar los avances en la implementación.

Actualmente, el MINEDUCYT cuenta con un total de 5,147 centros educativos a nivel nacional, en la que 57,261 docentes de planta atienden a 1,445,307 estudiantes. Además, tiene un personal técnico y administrativo que asciende a la cantidad de 3,322 personas.

El 85% de los centros educativos corresponden al sector público y el 15% al sector privado. En términos de matrícula, prácticamente existe un equilibrio entre ambos sexos, ya que 702,933 (49%) son mujeres y 740,109 (51%) son hombres. Por otro lado, de acuerdo con la ubicación geográfica, la matrícula atendida en la zona rural asciende a 632,280 (44%), y en la zona urbana es de 813,027 (56%) (Censo Escolar, 2017).

Justificación

Como institución rectora de las políticas educativas, el MINEDUCYT ha asumido el reto de impactar positivamente sobre la discriminación, la desigualdad y la violencia de género. Con la entrada en vigor de la Política de Equidad e Igualdad de Género, el MINEDUCYT busca erradicar las desigualdades entre hombres y mujeres en el sistema educativo nacional.

La Política constituye un instrumento normativo orientador para que los servicios, actuaciones, procesos, estructuras, organización y funcionamiento del Ministerio permitan avances sustantivos en la construcción de una ciudadanía plena, democrática y favorecedora del desarrollo económico y social del país. Cabe constatar que la temporalidad de esta política pública va más allá de una administración de gobierno, ya que el marco legal que lo sustenta favorece su continuidad en el tiempo.

Verificar el avance de la implementación de la Política supone elaborar un mapeo de intervenciones con enfoque de género, teoría de cambio, marco de resultados, y un sistema de monitoreo y evaluación, así como realizar el levantamiento de una línea de base, que sirva como mecanismo de medición basado en las evidencias para la toma de decisiones del próximo Plan de Implementación de la Política 2021-2025. Para ello el desarrollo de estas actividades, se requiere de los servicios profesionales de un equipo o empresa consultora en el diseño de sistemas de monitoreo evaluación y levantamiento de línea de base con enfoque de género.

Objetivos específicos

1. Realizar un mapeo de las intervenciones educativas orientadas a la equidad e igualdad de género: las contempladas en la Política de Equidad e Igualdad de Género del MINEDUCYT, destacando las realizadas en el Plan de Implementación, así como otras que hayan sido implementadas previo a la entrada en vigor de esta.
2. Elaborar la teoría de cambio en función de los objetivos de la Política y su Plan de implementación.
3. Diseñar un sistema de monitoreo y evaluación de la Política de Equidad e Igualdad de Género del MINEDUCYT, que incluya:
 - i. Marco de resultados
 - ii. Metodología de levantamiento de línea de base
 - iii. Metodología de elaboración de indicadores, incluyendo sus respectivos medios de verificación
 - iv. Metodología de recolección de información para medir estos indicadores (identificando responsables en cada una de las fases y desagregados por género, género específico, género transformativo o distributivo)
 - v. Metodología de evaluación de la Política
 - vi. Plan de monitoreo y evaluación

Item	Service Description	Quantity	Unit	Unit Price	Price
4.	Levantamiento de línea de base de la Política de Equidad e Igualdad de Género, en función de la muestra seleccionada.				
5.	Capacitar al personal del MINEDUCYT en el uso del sistema de monitoreo y evaluación de la Política.				

Metodología

Como se dijo anteriormente, el objetivo de esta consultoría radica en obtener evidencia sobre el impacto de la implementación de la Política de Equidad e Igualdad de Género del MINEDUCYT a nivel nacional. Por tanto, se diseñará un sistema de monitoreo y evaluación con enfoque de género, que incluya una teoría de cambio, como punto de partida para la actualización del próximo plan de implementación.

Esta consultoría deberá proponer un plan de trabajo, que describa la metodología a utilizar para alcanzar los objetivos propuestos, incluyendo un cronograma de actividades y detalle de recursos a utilizar. Este plan de trabajo además deberá contemplar reuniones de trabajo con los equipos técnicos del MINEDUCYT: Unidad de Género, direcciones nacionales, Gerencia de Planificación Estratégica y UNICEF.

De acuerdo a lo establecido en el plan de trabajo, se realizará un mapeo de las intervenciones educativas orientadas a la igualdad y equidad de género, por medio de la revisión bibliográfica de los programas, protocolos o manuales existentes en el MINEDUCYT que aborden este tema; la realización de reuniones con direcciones nacionales y equipos técnicos y la Unidad de Género del MINEDUCYT; así como la programación de visitas de campo para determinar si existen mecanismos de medición de la aplicación y efectividad de las acciones implementadas en los centros educativos. Las coordinaciones interinstitucionales, consultas y visitas con la población identificada se realizarán con el apoyo de UNICEF.

El equipo o empresa consultora, además desarrollará una teoría de cambio, tomando en cuenta las opiniones de los equipos de MINEDUCYT y UNICEF. Esta incluirá un marco de resultados y explicará cómo se pretende impulsar el cambio a partir de las intervenciones previamente identificadas, y no deberá limitarse a relacionar una serie de actividades y resultados sin realizar un análisis a profundidad. Se utilizará la metodología de UNICEF sobre identificación de determinantes y cuellos de botella para facilitar el análisis.

Además, se deberá construir un sistema de monitoreo y evaluación que contenga una lista de indicadores con sus respectivas fichas técnicas, matriz de resultados y el desarrollo del plan y la metodología que se requiera para el levantamiento de información para la línea de base, seguimiento y evaluación. Se deberá utilizar como estructura el marco de resultados para la elaboración de indicadores según niveles (impacto, resultado, producto, actividades), asegurando que sean SMART (específicos, medibles, alcanzables, relevantes y limitados en el tiempo). Asimismo, los indicadores deben incorporar el enfoque de género y ser validados con los equipos técnicos de las instituciones antes mencionadas. Además, deberán permitir la medición del avance de las acciones y resultados desagregados, como mínimo, por sexo, edad y zona geográfica. Asimismo, los indicadores que se construyan deberán cubrir las tres áreas de intervención de la Política de Equidad e Igualdad de Género: i) Educación incluyente no sexista, ii) Transversalización institucional, iii) Prevención de las violencias de género.

Tanto la teoría de cambio como el sistema de monitoreo y evaluación deben construirse de manera participativa con las personas seleccionadas por MINEDUCYT y UNICEF, tanto del nivel central como del nivel local. Una vez finalizado el proceso de construcción se socializarán ambos productos con las personas que han participado en su elaboración.

Para el levantamiento de la línea de base y evaluaciones subsecuentes, se deberán incluir preguntas de investigación que evalúen los siguientes aspectos, según los lineamientos de la UNEG (United Nations Evaluation Group):

- **Pertinencia:** Medida en que los objetivos de una intervención para el desarrollo son congruentes con los requisitos de las personas beneficiarias, las necesidades del país, las prioridades globales y las políticas de los asociados y donantes.

Item	Service Description	Quantity	Unit	Unit Price	Price
------	---------------------	----------	------	------------	-------

- Eficiencia: Medida en que los recursos/insumos (fondos, tiempo, etc.) se han convertido económicamente en resultados.
- Eficacia: Medida en que se lograron o se espera lograr los objetivos de la intervención para el desarrollo, tomando en cuenta su importancia relativa.
- Impacto: Efectos de largo plazo, positivos y negativos, primarios y secundarios, producidos directa o indirectamente por una intervención para el desarrollo, intencionalmente o no.
- Sostenibilidad: Continuación de los beneficios de una intervención para el desarrollo después de concluida. Probabilidad de que continúen los beneficios en el largo plazo. Situación en la que las ventajas netas son susceptibles de resistir los riesgos con el correr del tiempo.

Para responder a estas preguntas el equipo o empresa consultora deberá proponer una metodología que incluya elementos cuantitativos y/o cualitativos para la recolección y análisis de datos.

Las muestras seleccionadas para las técnicas cuantitativas deberán cumplir con los estándares de confianza y error aceptables para este tipo de estudios y deberán brindar resultados válidos para desagregaciones a nivel de sexo, grupo etario y personal clave y otras que MINEDUCYT establezca necesarias. Esta metodología deberá contar con un enfoque de género que permita evidenciar resultados diferenciados e inequidades por sexo y edad de las personas participantes de la comunidad educativa.

El equipo o empresa consultora además deberá tomar en cuenta que la información a ser recolectada para el estudio deberá ser creíble, válida, confiable, precisa y la metodología deberá cumplir con los estándares y normas técnicas y éticas de la UNEG:

Normas y Estándares para Evaluación (2016):

<http://www.unevaluation.org/document/detail/1914>

UNEG Code of Conduct for Evaluation in the UN system:

<http://www.unevaluation.org/document/detail/100>

UNEG Ethical Guidelines:

<http://www.unevaluation.org/document/detail/102>

Integrating Human Rights and Gender Equality in Evaluations:

<http://www.unevaluation.org/document/detail/1616>

Finalmente, para la capacitación del personal del MINEDUCYT, el equipo consultor deber contemplar los diferentes niveles técnicos y operativos de la institución, y coordinar con el Ministerio quienes serán las personas que participarán en la misma. La metodología aplicada deberá ser práctica y dinámica, de manera que se garantice la consolidación del conocimiento en el personal para la puesta en práctica del sistema de manera sostenible.

Productos a entregar

1- Plan de trabajo que detalle metodología para alcanzar los objetivos propuestos, actividades, recursos y cronograma de actividades. Además, deberá incluir una propuesta de cálculo de muestra para el levantamiento de la línea de base, tomando como mínimo las siguientes desagregaciones: sexo, rango etario, nivel educativo, zona geográfica y departamento.

2 semanas después del inicio de la consultoría

15%

2- Mapeo de las intervenciones educativas orientadas a la equidad e igualdad de género (las contempladas en la Política de Equidad e Igualdad de Género del MINEDUCYT, destacando las realizadas en el Plan de Implementación, así como otras que hayan sido implementadas previo a la entrada en vigencia de esta).

1 mes y medio después de iniciada la consultoría.

15%

Item	Service Description	Quantity	Unit	Unit Price	Price
------	---------------------	----------	------	------------	-------

3- Teoría de cambio y sistema de monitoreo y evaluación con enfoque de género, que incluya:

- Marco de resultados.
- Metodología de levantamiento de línea de base.
- Metodología de elaboración de indicadores desagregados por sexo, edad y otros que el MINEDUCYT considere pertinentes, de acuerdo con las tres áreas de intervención de la Política (deberán incluirse fichas técnicas).
- Metodología de recolección de información para medir estos indicadores (identificando responsables en cada una de las fases y medios de verificación).
- Metodología de evaluación de la Política.

3 meses después de iniciada la consultoría.
20%

4- Informe de resultado del levantamiento de línea de base de la Política, que incluya informe de resultados y análisis cuantitativo y cualitativo del proceso.
6 meses después de iniciada la consultoría.
30%

5- Informe final del cumplimiento de los objetivos y productos de la consultoría, incluyendo informe de capacitación a personal del MINEDUCYT.
Adicionalmente una presentación en PowerPoint con resumen del proceso y los instrumentos para el seguimiento y evaluación de la Política.
7 meses después de iniciada la consultoría.
20%

Duración del contrato

La consultoría tendrá una duración de SIETE MESES a partir de la firma del contrato.

Condiciones de trabajo

El equipo o empresa consultora trabajará bajo la supervisión de la Oficial de Monitoreo y Evaluación de la oficina de UNICEF en El Salvador, con apoyo técnico de los equipos de Protección y Educación.

Para el pago de los productos se deberá contar con el visto bueno y aprobación de la oficial de Monitoreo y Evaluación en coordinación con el equipo técnico de UNICEF y, por parte del MINEDUCYT, serán la Unidad de Género y la Gerencia de Planificación Estratégica. Los productos se entregarán en formato USB o CD, además de una copia impresa.

La oficina de UNICEF El Salvador no pondrá a disposición equipo ni otros implementos, los cuales deberán ser considerados por el equipo o empresa consultora.

La consultoría se desarrollará de manera remota, sosteniendo reuniones de avance periódicas. El transporte, alimentación y los materiales necesarios para el desarrollo de la consultoría deben ser considerados dentro de la oferta económica presentada por el equipo o empresa consultora.

El contrato es por servicio y no representa una relación laboral directa ni permanente, no cubre los seguros de vida, seguro por servicios médicos u otras prestaciones de los cuales es responsable el equipo o empresa consultora.

Se le solicitará también al equipo o empresa identificar posibles riesgos éticos que surjan de la investigación de manera previa al trabajo de campo, es decir en la fase de propuesta metodológica, especialmente en la aplicación de instrumentos para obtener información primaria. Se solicita advertir de esta situación al equipo de UNICEF y

Item	Service Description	Quantity	Unit	Unit Price	Price
------	---------------------	----------	------	------------	-------

Llevar una propuesta para superar posibles riesgos u obstáculos.

Perfil requerido

El equipo o empresa consultora contratada deberá cumplir con los requisitos siguientes, y deberá de contar con:

- Coordinador o investigador principal: graduada/o en ciencias sociales o humanísticas, economía, sociología, psicología, educación, derecho o carreras afines.
 - o Con al menos tres años de experiencia comprobada en el diseño de sistemas de monitoreo y evaluación para proyectos sociales.
 - o Con experiencia comprobada en elaboración de líneas de base para políticas públicas, planes, programas o proyectos sociales.
 - o Conocimientos en materia de niñez, adolescencia y educación.
 - o Conocimientos comprobables del enfoque de género y derechos humanos.
 - o Amplio conocimiento del empleo de metodologías cuantitativas y cualitativas de investigación.
 - o Experiencia en elaboración de indicadores, análisis e informes con enfoque de género.
 - o Experiencia impartiendo talleres o capacitaciones.
- Personal de apoyo a la investigación: graduada/o en ciencias sociales, humanísticas o informáticas. De preferencia que cuente:
 - o Con experiencia en la asistencia técnica para la elaboración de sistemas de monitoreo y evaluación.
 - o Con experiencia en la aplicación de metodologías cuantitativas y cualitativas de investigación, procesamiento y manejo de bases de datos.
 - o Experiencia en elaboración o análisis de indicadores de género.
 - o Conocimientos en materia de niñez, adolescencia y educación.
 - o Conocimientos comprobables del enfoque de género y derechos humanos.
- Equipo de levantamiento de campo.

Para la selección también se tomará en cuenta la calidad y pertinencia de la propuesta técnica para el logro de los productos especificados en estos términos de referencia.

Presupuesto estimado

El presupuesto para la presente contratación será establecido tomando en cuenta las propuestas económicas recibidas durante el concurso de selección.

Confidencialidad

Toda la información recabada durante las labores de este contrato, tanto cualitativa como cuantitativa, así como los documentos analíticos producidos, son propiedad del Ministerio de Educación y de UNICEF y no podrán ser utilizados en otros espacios sin previa autorización. Estos deberán ser entregados en USB, en su formato editable y formato para impresión.

El coordinador del equipo o empresa consultora deberá firmar una cláusula de confidencialidad con UNICEF en la cual se compromete a mantener la privacidad de la información, datos y/o imágenes que se le proporcionen o recoja durante el proceso de elaboración de la consultoría. También se compromete a no realizar copia de los datos ni usar la información e imágenes de ninguna forma salvo la requerida en el contrato de UNICEF.

Requisitos para participar

Los equipos de trabajo y organizaciones interesadas en participar deberán presentar la siguiente documentación:

1. Oferta técnica, ajustada a los requisitos de tiempo y forma definidos en la presente consultoría con su

Item	Service Description	Quantity	Unit	Unit Price	Price
------	---------------------	----------	------	------------	-------

respectivo cronograma de actividades. Se deberá detallar la metodología a utilizar en cada uno de los productos.

2. CV(s) de la(s) persona(s) que forman parte del equipo que llevará(n) a cabo la presente consultoría, especificando el rol de cada una de ellas. El equipo o empresa consultora deberá asegurar estas personas estén desde el inicio hasta el final de la consultoría.

3. Si es persona natural (coordinador de equipo): formato P-11 (adjunto), debidamente lleno y firmado. Si es empresa: acta de constitución de la organización ofertante, documentos de representante legal (NIT y DUI para salvadoreños o pasaporte para extranjeros), NIT y tarjeta del IVA de organización ofertante.

4. Hoja #Request for Proposal for Services Form# debidamente llena con los datos solicitados (instrucciones adjuntas).

5. Oferta económica con precios competitivos, exentos de IVA.

Se les solicita muy atentamente a las empresas que deseen postularse para la presente consultoría, registrarse previamente en la página de #United Nations Global Marketplace (UNGM)#, siguiendo la guía adjunta. Al finalizar el registro, favor incluir en su oferta económica el número que les sea asignado por el sistema. Las empresas que no incluyan el número de registro no serán consideradas en el presente concurso.

Cabe mencionar, que este registro solamente se realiza una vez, por lo que si su organización ya cuenta con un número de registro del UNGM solamente deberá proporcionarlo en su oferta económica.

Las propuestas serán recibidas por correo electrónico dirigido a: esl-licitaciones@unicef.org, indicando en el título del correo el nombre de la presente contratación. Todos los documentos adjuntos deberán estar en formato no editable (PDF, JPEG, etc.) y la propuesta técnica deberá presentarse en un archivo separado de la oferta económica.

Se recibirán consultas por escrito antes de la fecha de cierre, dirigidas a: esl-licitaciones@unicef.org, las cuales serán respondidas a la brevedad posible, por correo electrónico, con copia a todos los participantes.

Fecha límite para la recepción de ofertas: 28 de febrero del 2019, a las 5:00pm (Hora de El Salvador).

Favor notar que, de ser seleccionadas personas naturales o equipos, se solicitará presentar solvencias policiales y de centros penales.

Criterios de evaluación

La selección se realizará con base en un proceso competitivo, en el cual se evaluará la oferta técnica y el perfil profesional de los candidatos, así como la propuesta económica con precios competitivos, exentos del IVA. Solamente las personas o empresas que obtengan los más altos puntajes serán contactadas.

Puntaje asignado:

Oferta técnica con sus anexos: Puntaje máximo: 70 puntos.

Solamente las propuestas que alcancen un puntaje mínimo de 60 puntos serán consideradas para la evaluación económica. Se considerarán los siguientes aspectos:

Perfil académico del equipo o empresa consultora se ajusta a las necesidades de la consultoría: 5%

Al menos tres años de experiencia comprobada en el diseño de sistemas de monitoreo y evaluación para proyectos sociales: 10%

Experiencia comprobada en elaboración de líneas de base para políticas públicas, planes, programas o proyectos sociales: 10%

Item	Service Description	Quantity	Unit	Unit Price	Price
------	---------------------	----------	------	------------	-------

Conocimientos en materia de género, niñez y adolescencia, educación y derechos humanos: 10%
 Experiencia en el uso de metodologías cuantitativas y cualitativas, procesamiento y manejo de bases de datos: 10%
 Experiencia en elaboración de indicadores, análisis e informes con enfoque de género: 5%
 Propuesta técnica: 20%

Oferta económica (precios exentos de IVA): 30%

Valores fundamentales de UNICEF

Diversidad e Inclusión

Trata a todas las personas con dignidad y respeto; muestra respeto y sensibilidad hacia las diferencias de género, culturales y religiosas; desafía los prejuicios, la parcialidad e intolerancia en el lugar de trabajo; alienta la diversidad siempre que sea posible.

Integridad

Mantiene altos estándares éticos; toma posiciones éticas claras; mantiene sus promesas; aborda inmediatamente comportamientos poco confiables o deshonestos; resiste las presiones internas y externas en la toma de decisiones; no abusa del poder o autoridad.

Compromiso

Demuestra compromiso con la misión de UNICEF y del Sistema de Naciones Unidas; demuestra los valores de UNICEF en sus actividades y comportamientos diarios; busca nuevos retos, tareas y responsabilidades; promueve la causa de UNICEF.

OBLIGACIONES

La persona o empresa contratista deberá completar la asignación establecida en los Términos de Referencia para este contrato con la debida diligencia, eficiencia y economía, de acuerdo con las técnicas y prácticas profesionales aceptadas.

La persona o empresa contratista debe respetar la imparcialidad e independencia del UNICEF y de las Naciones Unidas y, en relación con este contrato, no debe solicitar ni aceptar instrucciones de nadie que no sea el UNICEF. Durante la vigencia de este contrato, la persona o empresa Contratista debe abstenerse de cualquier conducta que pueda afectar negativamente al UNICEF o las Naciones Unidas y no debe involucrarse en ninguna actividad que sea incompatible con las instrucciones administrativas y las políticas y procedimientos de UNICEF. La persona o empresa contratista debe ejercer la máxima discreción en todos los asuntos relacionados con este contrato.

En particular, pero sin limitar lo anterior, el Contratista: (a) se conducirá de manera consistente con los Estándares de Conducta en la Administración Pública Internacional; y (b) cumplirá con las instrucciones administrativas y las políticas y procedimientos de UNICEF relacionados con el fraude y la corrupción; divulgación de información; uso de activos de comunicación electrónica; acoso, acoso sexual y abuso de autoridad; y los requisitos establecidos en el Boletín del Secretario General sobre medidas especiales para la protección contra la explotación sexual y el abuso sexual.

A menos que el funcionario correspondiente de la oficina afectada autorice lo contrario, el Contratista no deberá comunicarse en ningún momento con los medios o con cualquier institución, persona, gobierno u otra entidad externa a UNICEF, cualquier información que no se haya hecho pública y que se haya conocido al Contratista en razón de su asociación con UNICEF o las Naciones Unidas. La persona o empresa contratista no podrá usar dicha información sin la autorización escrita de UNICEF, y bajo ninguna circunstancia utilizará dicha información para su beneficio personal o el de otros. Estos no caducan al finalizar este contacto.